

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - SEDE BOGOTÁ**  
**ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS PARA EL PERIODO 2019-2S**  
**DIRECTRICES PARA PREGRADO**  
**COMUNICADO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE PREGRADO**

Estimado(a) estudiante,

Por favor lea atenta y cuidadosamente las siguientes directrices sobre los criterios y procedimientos para la atención y trámite de las solicitudes de adición y cancelación de asignaturas en el segundo periodo académico de 2019.

Lea las consideraciones generales, y según su caso el apartado para:

- I. [Estudiantes de otras facultades, o](#)
- II. [Estudiantes de ciencias económicas interesados en adicionar asignaturas de otras facultades, o](#)
- III. [Estudiantes de ciencias económicas interesados en adicionar asignaturas de ciencias económicas](#)

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

1. La solicitud de **adición** de asignaturas debe tramitarse **ante la Escuela o Departamento que la oferta**. Para saber qué dependencia oferta la asignatura de su interés, **consulte** con el código de la asignatura en el SIA, en la sección zona de búsquedas, opción contenido de asignaturas, qué Escuela o Departamento la oferta, y diríjase a ellos para solicitar orientación sobre cómo debe realizar el trámite de adición.
2. Las indicaciones a continuación sólo aplican para asignaturas ofertadas por las Escuelas de Economía, Administración y Contaduría Pública, donde el trámite se realiza mediante los formularios indicados más adelante o presencialmente según corresponda.
3. Se realizará atención presencial de durante la primera semana de adiciones y cancelaciones (26 a 30 de agosto), en la jornada: de 8:00 a.m. a 11:30 a.m y de 2:00 p.m a 3:00 p.m, para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.
4. No se realizará cancelación de asignaturas ni modificación de horarios, por lo tanto, organice bien su horario antes de hacer la solicitud.
5. No se realizará inscripción de asignaturas con la justificación de bajo P.A.P.I, ni caídas del sistema.
6. Durante dos días 04 a 06 de septiembre solo se atenderán casos de cambio de tipología....
7. Se advierte a los estudiantes que el cupo mínimo para que se mantenga abierto un curso de pregrado en la Facultad de Ciencias Económicas es de 10 estudiantes, por lo cual si al finalizar el periodo de adiciones y cancelaciones, alguna de las asignaturas que inscribió tiene menos de 10 estudiantes el curso será cancelado.

### **I. CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES DE OTRAS FACULTADES**

1. Sólo es posible solicitar una asignatura, y se debe realizar **únicamente** en el formulario [Otras](#)

facultades – Pregrado Enlace <https://forms.gle/QXQjXbgMm1wDv3Y96>

2. La respuesta a la solicitud será notificada a más tardar el día jueves 05 de septiembre al correo electrónico institucional y a su coordinación, informando que la solicitud ha sido tramitada, y se reflejará su aprobación o no en las asignaturas registradas en sus cursos inscritos.

## II. CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS QUE ESTÁN INTERESADOS EN CURSAR ASIGNATURAS EN OTRAS FACULTADES

1. Si obtuvo un cupo en una asignatura ofertada por otra facultad, asegúrese de conocer los números de contacto de su Coordinación Curricular, para que la dependencia respectiva se comuniquen con nosotros y así poder realizar la inscripción de la asignatura.
  - a. Coordinación Curricular Administración de Empresas Exts. 12318 y 12319 [coocurae\\_fcebog@unal.edu.co](mailto:coocurae_fcebog@unal.edu.co)
  - b. Coordinación Curricular Contaduría Pública Exts. 12322 y 12323 [coocurcp\\_fcebog@unal.edu.co](mailto:coocurcp_fcebog@unal.edu.co)
  - c. Coordinación Curricular Economía Exts. 12320 y 12326 [coocurec\\_fcebog@unal.edu.co](mailto:coocurec_fcebog@unal.edu.co)

Para esto la Escuela o Departamento nos contacta telefónicamente en el horario de atención antes señalado. Solo se realizará inscripción de asignaturas de otras facultades cuando se asigne el cupo.

## III. CONSIDERACIONES PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS QUE ESTÁN INTERESADOS EN ADICIONAR ASIGNATURAS DE ESTA FACULTAD

La solicitud de cupos en asignaturas ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas a través de la Escuela de Economía y Escuela de Administración y Contaduría Pública, se realiza **únicamente** de manera presencial en los horarios ya mencionados.

1. Solo se atenderán los siguientes casos especiales:
  - Estudiantes de últimos semestres con porcentaje de avance igual o superior a 85% (estudiantes que deben inscribir trabajo de grado y una asignatura adicional o que les falte máximo dos asignaturas para graduarse).
  - Estudiantes de Doble titulación aprobada (se estudiará cada caso en particular)
  - Estudiantes con traslado aprobado para el 2019-2S.
  - Estudiantes de reingreso para el 2019-2S.
  - Estudiantes PEAMA de 1er y 2do semestre.
  - Se considera caso especial la adición de asignaturas: cálculo diferencial, estadística e inglés.
2. Se recolectará la información de los casos especiales durante la primera semana (26 a 30 de agosto). La respuesta a la solicitud se podrá visualizar en su SIA (cursos inscritos) a más tardar el día miércoles 04 de septiembre. La asignación de cupos se realizará teniendo en cuenta criterios de priorización, tales como el porcentaje de avance y P.A.P.A., siempre que los cupos estén disponibles.
3. **Las cancelaciones y cambios de grupo** debe hacerlas cada estudiante en la citación que le sea asignada y en los espacios adicionales que el SIA le permita
4. Si tuvo problemas con el SIA, si se le olvidó la citación, si definitivamente fue imposible ingresar, **NO** es responsabilidad de cada coordinación garantizarle un horario. Debe estar pendiente de las demás citaciones que le sean asignadas. Le recomendamos guardar evidencia de lo sucedido y

remitir un correo a [divregistro\\_bog@unal.edu.co](mailto:divregistro_bog@unal.edu.co), [administradorsia\\_bog@unal.edu.co](mailto:administradorsia_bog@unal.edu.co) y a [dninfoacad\\_nal@unal.edu.co](mailto:dninfoacad_nal@unal.edu.co).

5. Si al momento de realizar la inscripción de una asignatura solicitada se presenta algún solape en el horario del estudiante, la Coordinación **se abstiene de cancelar** la asignatura que genera el conflicto en el sistema e **inscribir** la asignatura aprobada, dado que las cancelaciones las realiza cada estudiante en la citación asignada. **Sólo en el caso de la inscripción de la *práctica profesional*, si se presenta solape con alguna asignatura, la coordinación la cancela para poder inscribir práctica profesional I y II.**
6. **Carga inferior a la mínima:** Realizan esta solicitud a través del SIA **únicamente** quienes cursarán menos de 10 créditos en 2019-2S.  
Quienes están inscritos en el programa explora y con esto completan 10 créditos **NO** deben solicitarla.  
Quienes tienen inscrito trabajo de grado y sólo tienen pendiente esta asignatura, en el caso que hubiesen reprobado en primer semestre matemáticas básicas o lecto- escritura, deben solicitar carga inferior a la mínima.
7. **Compromiso con la Facultad:** Le invitamos a ser responsable con su solicitud y le agradecemos considerar que hay estudiantes que **Sí** requieren los cupos para culminar su plan de estudios. Recuerde que tiene en el SIA varias oportunidades para configurar su horario. Es su compromiso con la Facultad y la Universidad dar ejemplo mediante la veracidad de los motivos de su solicitud. Esto será revisado.

Agradecemos seguir las indicaciones dadas.

**Atentamente:**

Área Curricular de Gestión y Organizaciones  
Área Curricular de Contabilidad y Finanzas Área  
Área Curricular de Economía y Desarrollo  
Escuela de Administración y Contaduría Pública Escuela de Economía

Agosto 21 de 2019